

# LISTA DE NOTIFICACIONES

## SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
1	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 25/2012	ACTOR: MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.	26/junio/2012 El Director General Adjunto Consultivo y de Asuntos Contenciosos de la Secretaría de Desarrollo Social, exhibe copia certificada del acuse de recibo del oficio 510.E.-2649 y como lo solicita se requiere al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para que dentro del plazo otorgado en este proveído y bajo apercibimiento envíe a este Alto Tribunal lo solicitado.
2	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 35/2012	PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	28/junio/2012 Se tienen por presentados a la Presidenta de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa, así como al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, rindiendo el informe solicitado y dando cumplimiento al requerimiento ordenado en autos. Asimismo, por designados delegados, así como domicilio de las citadas autoridades y por exhibidas las documentales que respectivamente acompañan. Con copia de los informes y anexos presentados, córrase traslado a la Procuradora General de la República. Quedan los autos a la vista de las partes, para que dentro del plazo otorgado en este proveído, formulen por escrito sus alegatos.
3	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 6/2012	ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.	27/junio/2012 Visto el estado procesal del expediente, se regulariza el procedimiento y nuevamente se señala fecha para la audiencia de ley.
4	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 22/2012	ACTOR: MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.	28/junio/2012 INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 22/2012.  Agréguese al expediente la copia certificada de la resolución de seis de junio pasado y de las constancias de su notificación a las partes, dictada por la Primera Sala de este Alto Tribunal en el recurso de reclamación 20/2012-CA.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 29 de junio de 2012.

ACTUARIO

LIC. JAVIER GERARDO TREJO ROMO.

## LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
5	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 52/2011	ACTOR: ESTADO DE QUINTANA ROO.	28/junio/2012 Se autoriza a costa del delegado del Instituto Nacional de Estadística y Geografía la expedición de las copias que solicita.
6	RECURSO DE RECLAMACIÓN 21/2012-CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 125/2011	RECURRENTE: MUNICIPIO DE SAN JOSÉ INDEPENDENCIA, TUXTEPEC, OAXACA.	22/junio/2012 Vista la sentencia dictada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, notifíquese por oficio a las partes y envíese copia certificada del fallo a la controversia constitucional 125/2011.
7	JUICIO SOBRE CUMPLIMIENTO DE CONVENIOS DE COORDINACIÓN FISCAL 3/2011	ACTOR: JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	27/junio/2012 Agréguese al expediente la copia certificada del proveído de Presidencia, por el que admitió a trámite el recurso de reclamación <b>25/2012-CA.</b>
8	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 123/2011	ACTOR: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO.	27/junio/2012 Agréguese al expediente la copia certificada del proveído de Presidencia, por el que admitió a trámite el recurso de reclamación <b>24/2012-CA.</b>
9	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 11/2011	ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.	27/junio/2012 Vista la razón actuarial, notifíquese al Poder Judicial del Estado de Baja California Sur en su residencia oficial, asimismo, se le requiere para que dentro del plazo otorgado en este proveído y bajo apercibimiento señale nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad.
10	DENUNCIA DE INCUMPLIMIENTO 1/2011, POR APLICACIÓN DE NORMAS O ACTOS DECLARADOS INVÁLIDOS EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 56/1996.	DENUNCIANTE: PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.	27/junio/2012 <b>Se declara sin materia esta denuncia de incumplimiento 1/2011, por aplicación de normas o actos declarados inválidos en la controversia constitucional 56/1996; y archívese el expediente como asunto concluido.</b>

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 29 de junio de 2012.

ACTUARIO

LIC. JAVIER GERARDO TREJO ROMO.

## LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
11	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 62/2011	ACTOR: MUNICIPIO DE XALTOCAN, ESTADO DE TLAXCALA.	26/junio/2012 Se autoriza a costa del Consejero Jurídico del Gobernador del Estado de Tlaxcala, la expedición de las copias que solicita. Asimismo, se autoriza la devolución de los documentos que indica, previa certificación de las copias que se obtenga a su costa, para que obren en autos.
12	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 31/2011	ACTOR: MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN, ESTADO DE MICHOACÁN.	26/junio/2012 Con copia del oficio y anexos del Presidente y Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán, dése vista al Municipio actor, para que dentro del plazo otorgado en este proveído y bajo apercibimiento manifieste lo que a su derecho convenga.
13	RECURSO DE QUEJA 9/2011-CC, DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 92/2011	ACTOR Y RECURRENTE: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.	26/junio/2012 Vista la sentencia dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, notifíquese por lista y mediante oficio a las partes.
14	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 50/2010	ACTOR: MUNICIPIO DE TLAYACAPAN, ESTADO DE MORELOS.	26/junio/2012 Vista la sentencia dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, notifíquese por lista y mediante oficio a las partes; y publíquense en los correspondientes medios de difusión oficial.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 29 de junio de 2012.

ACTUARIO

LIC. JAVIER GERARDO TREJO ROMO.